



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

OFICIO CIRCULAR No. SCAGP/200/ 03 /2008.

México, D.F., a 19 de febrero de 2008.

CC. Titulares de los Órganos Interno de Control en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e s .

Me refiero al Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2007, que con fundamento en el Art. 14 de las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal (NGCI), publicadas en el D.O.F. del 27 de septiembre de 2006, deberá ser remitido a esta Secretaría a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

Al respecto, los Órganos Internos de Control (OIC) continuarán siendo una instancia de asesoría y orientación para los CC. Titulares de las instituciones a las que se encuentran asignados, en la elaboración de dicho documento. De manera posterior a la entrega de El Informe, los órganos internos de control contarán con 30 días naturales para emitir una opinión general sobre el documento, para lo cual deberán verificar las evidencias de los documentos que hayan sido mencionados por las instituciones como soportes de las respuestas a la Encuesta.

En este sentido, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, a través de la Dirección General Adjunta de Normatividad e Información de Control y Evaluación, a cargo del Lic. Arturo Sánchez Sáinz, al número telefónico 2000-3033 o en la dirección asanchezs@funcionpublica.gob.mx, lleva a cabo el programa anual de eventos de capacitación en materia de control y auditoría, que incluye cursos especializados en materia de normas generales de control interno y taller para la elaboración del Informe Anual, que está a disposición del personal de los OIC y, en su caso, de las Instituciones si así lo solicitan ustedes.

Finalmente, por lo que hace a la evaluación semestral a cargo de los OIC (Art. 6 de las NGCI), les informo que la correspondiente al segundo semestre de 2007 puede ser presentada en la primera sesión de COCOA de este ejercicio. Esta evaluación es en formato libre e independiente del Informe que presentará la Institución. En caso de que aún no se haya presentado la evaluación del primer semestre de 2007, se solicita que se presente junto con la correspondiente al segundo semestre de 2007, en la sesión ya indicada.

Sin otro particular por el momento, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Subsecretario,


C.P. Rafael Morgan Ríos.

c.c.p C.P. Salvador Vega Casillas. Secretario del Ramo. Presente.
Lic. Juan Marcos Gutiérrez González. Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control. Presente.
C.P. Alma de los Ángeles Granados Palacios. Contralora Interna. Presente.
C.P. César Chavira Enríquez. Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. Presente.

RMR/CHE